



TÉRMINOS DE REFERENCIA TDR: CONSULTORÍA EN ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN PSICOSOCIAL PARA LAS ORGANIZACIONES DE BASE Y COORDINACIONES REGIONALES DE ECOMUN.

Proyecto: Economía social y solidaria para la paz y el bien común en Colombia.

1. Introducción

We Effect es una organización para el desarrollo, sin afiliación política ni religiosa. Establecida en 1958 por las organizaciones cooperativas suecas con la visión de “promover un mundo sostenible y justo sin pobreza”, nuestra misión es fortalecer la capacidad de organizaciones democráticas y de membresía para posibilitar que mujeres y hombres de escasos recursos puedan mejorar sus condiciones de vida, defender sus derechos y contribuir a una sociedad justa. We Effect es una organización descentralizada, con oficinas regionales en América Latina, Europa / Asia, África oriental y meridional.

We Effect suscribe los valores cooperativos de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad y trabaja con aquellas organizaciones que los practican y promueven. El apoyo está dirigido principalmente a organizaciones del sector de la economía social y solidaria que asocian y representan a grupos de base en diferentes zonas de cada país y organizaciones técnicas especializadas. Además, prevé y facilita la formación y cooperación entre cooperativas, organizaciones de agricultores y los movimientos sociales. En este sentido, apoya el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones democráticas, basadas en la afiliación para que las mujeres y los hombres puedan mejorar sus niveles de vida y la defensa de sus derechos; así como contribuir a una sociedad justa.

En América Latina, We Effect cuenta con una oficina regional en Guatemala, que cubre 6 países con oficinas en cada país, donde el personal es mayoritariamente nacional o regional y tiene larga trayectoria de trabajo con el movimiento social, cooperativo y con experiencia en contextos de post Acuerdos de Paz, como en Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Colaboramos con alrededor de 40 organizaciones cooperativistas; campesinas, de mujeres y de vivienda en la región, de las cuales muchas tienen experiencias interesantes de conocer. Trabajamos desde el enfoque basado en derechos humanos y el mandato principal es asegurar que nuestra colaboración fortalezca a las organizaciones contrapartes para su propia sostenibilidad en el tiempo, el empoderamiento de las bases y su participación activa en una sociedad democrática.

Luego de un par de años de relacionamiento y acciones de cooperación con algunas organizaciones sociales en Colombia, tales como Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC) y la Red de Educación Popular de Mujeres de América Latina y el Caribe (REPEM) en temas relacionados con el desarrollo rural sostenible y la promoción y

fomento de los derechos y el empoderamiento económico de las mujeres, We Effect estableció una oficina en Colombia con la finalidad de desarrollar relaciones de cooperación con actores de la sociedad civil colombiana en los temas de desarrollo rural y vivienda cooperativa, autogestionaria y derechos de las mujeres.

En estos momentos con el apoyo de la Embajada de Suecia, We Effect tiene relaciones de cooperación con Economías Sociales del Común “ECOMUN”, organización de carácter cooperativo, creada en el marco de los acuerdos de paz firmados entre el gobierno y las FARC-EP para la reincorporación económica y social de las y los excombatientes de dicha organización. Esta cooperación busca el fortalecimiento de la estructura institucional y organizacional de ECOMUN como organización cooperativa en el marco de la economía social y solidaria.

2. Consultoría en acompañamiento y formación psicosocial para las organizaciones de base y coordinaciones regionales de ECOMUN.

La Embajada de Suecia financia el proyecto “Economía social y solidaria para la paz y el bien común en Colombia” implementado por We Effect, el cual tiene como objetivo el fortalecimiento institucional y organizativo de ECOMUN y sus organizaciones sociales y solidarias de base en Chocó, costa Caribe (Guajira, Cesar, Bolívar y Sucre) y Suroccidente (Cauca, Valle del Cauca y Nariño). Una de las actividades de este proyecto es brindar acompañamiento y formación psicosocial para las personas asociadas a las organizaciones de base y coordinaciones regionales de ECOMUN consiguiendo que mujeres y hombres mejoren su bienestar emocional y social y adquieran herramientas y capacidades para la transformación de conflictos y la creación de espacios habilitantes, logrando así desarrollar capacidades instaladas que contribuyan al fortalecimiento y posicionamiento de ECOMUN como organización cooperativista en el marco del proceso de paz y de reincorporación social y económica.

3. Objetivo general

Brindar acompañamiento y formación psicosocial para las organizaciones de base y coordinaciones regionales de ECOMUN, que propenda por el mejoramiento de su bienestar emocional y social, desarrollando herramientas y capacidades para la transformación de conflictos y la creación de espacios habilitantes en el marco del proceso de reincorporación social y económica.

4. Productos a realizar

La organización que desarrolle esta consultoría deberá entregar los siguientes productos:

Dos (2) procesos formativos y de acompañamiento (Uno en Suroccidente y otro en el Caribe) que incluyan como mínimo:

- P1. Dos (2) jornadas de formación presencial en acompañamiento psicosocial grupal (Uno en Suroccidente y otro en el Caribe), con su respectivo informe y listados de asistencia.
- P2. Dos (2) jornadas de formación presencial en acompañamiento psicosocial grupal diferenciado (Uno en Suroccidente y otro en el Caribe), dirigido a mujeres, con su respectivo informe y listados de asistencia.
- P3. Dos (2) jornadas de “formación de formadoras(es)” presencial en gestión del riesgo con enfoque psicosocial y construcción de herramientas y capacidades para la transformación de conflictos. (Uno en Suroccidente y otro en el Caribe), Con su respectivo informe sobre formación de formadoras(es), documento sobre transformación de conflictos, generación de redes de apoyo, elaboración de ruta de atención y mecanismos de protección de derechos. Lista de asistentes.
- P4. Dos (2) jornadas de formación presencial sobre desarrollo de actividades para la creación de espacios habilitantes / convivencia regionales. (Uno en Suroccidente y otro en el Caribe), Con su respectivo informe de la metodología sobre la creación de espacios habilitantes regionales.
- P5. Informe sobre procesos (Espacios habilitantes regionales) logrados.
- P6. Fruto de las intervenciones en las regiones elaborar una *estrategia de atención psicosocial* a personas en proceso de reincorporación, que plantee propuestas de abordaje y acompañamiento psicosocial para ECOMUN y sus organizaciones de base e incorpore la perspectiva de género y el enfoque de acción sin daño, la cual debe contener las rutas de atención para los diferentes casos de vulnerabilidad psicosocial que se presenten y será avalada por ECOMUN como instrumento guía para todas las intervenciones que se realicen en este tema.
- P7. Elaborar un informe final sobre la situación psicosocial de las personas en proceso de reincorporación en el Caribe y Suroccidente, destacando los principales retos y afectaciones y anclándolo al desarrollo de la estrategia de atención psicosocial. Para esto es necesario aplicar una encuesta de entrada y una de salida bajo los parámetros orientados por el coordinador del proyecto.

Es necesario aplicar una encuesta de entrada y una de salida bajo los parámetros orientados por el coordinador del proyecto.

**Se debe brindar esta formación a como mínimo 30 personas en el Caribe y 14 en el Suroccidente.*

La propuesta se debe presentar a todo costo:

- Esto implica que en la propuesta económica se debe tener en cuenta los gastos de viaje, alojamiento, alimentación de las y los profesionales que desarrollaran las actividades,

estos profesionales no tendrán relación laboral o contractual con We Effect ni con ECOMUN. Dependerán de la organización que se contrate.

- De igual forma a las personas participantes de las actividades se les debe suministrar gastos de transporte terrestre, alimentación (Desayunos, almuerzos y cenas), refrigerios en la mañana y tarde, materiales y el kit de bioseguridad según los protocolos de bioseguridad de We Effect para actividades y desplazamientos.

5. Responsabilidades y acciones claves de desempeño

- Proponer alternativas de solución a los problemas que se presenten en el desarrollo de las acciones, desde una visión constructiva.
- Sistematizar las experiencias y buenas prácticas en lo referente a las acciones a desarrollar en el marco de esta consultoría y sus articulaciones internas y externas en apoyo a ECOMUN.
- Incorporar los valores que guían la acción institucional de We Effect y ECOMUN en el desarrollo de las intervenciones.
- Cumplir a cabalidad las políticas internas, garantizando que las actividades y su desempeño observen lo establecido en los manuales y políticas de We Effect y ECOMUN.
- La gestión de las acciones para la elaboración de los productos implica atención grupal, atención individual, elaboración de la estrategia de atención psicosocial y formación de formadoras(es), elaboración de informes y sistematización y análisis de información, guardando estricta confidencialidad sobre las personas atendidas y la información recibida aún después de la finalización del contrato.
- Brindar apoyo a la población en proceso de reincorporación en términos terapéuticos, en los casos que requieren un nivel de intervención inmediata, se realizará la atención psicológica directa o por otras organizaciones con la capacidad de responder a esta atención.
- Incorporar el enfoque psicosocial, el enfoque diferencial y el principio de acción sin daño en todas sus acciones.
- La gestión se encuentra orientada a resultados, los cuales deben alcanzarse dentro de los plazos establecidos en el proyecto y con las calidades y productos establecidos en el mismo.
- Establecer permanente contacto con las entidades públicas locales y otras organizaciones de cooperación presentes en la zona a fin de optimizar el impacto de la estrategia, esto incluye acompañar a la coordinación del proyecto en la gestión para establecer redes y alianzas en el territorio que permita la complementariedad y sostenibilidad de las acciones en el marco de los procesos psicosociales.
- Conocer y cumplir las normas de seguridad en operaciones establecidas para el desarrollo del proyecto y asegurarse de cumplir las normas y protocolos de seguridad y bioseguridad establecidos por We Effect y ECOMUN.
- Visibilizar el proyecto y sus participantes, We Effect, embajada ECOMUN. El uso de pendones y demás material visual del proyecto se debe emplear en cada intervención grupal.

- Informar oportunamente a la coordinación del proyecto sobre aquellas situaciones que impidan el desarrollo adecuado de los encuentros.

6. Perfil requerido:

- Organizaciones y/o personas jurídicas legalmente constituidas.
- Conocimiento y experiencia mínima de 5 años en defensa, promoción y educación en derechos humanos.
- Experiencia mínima de 2 años en acompañamiento psicosocial a organizaciones sociales, de economía social y solidaria, movimientos populares, etc.
- Alto conocimiento de los acuerdos de paz entre el gobierno y las FARC-EP.
- Alto conocimiento en restablecimiento de derechos violentados y/o vulnerados.
- Experiencia mínima de 2 años en procesos relacionados con reincorporación económica y social comunitaria.
- Experiencia en trabajo con organizaciones sociales y solidarias, demostrable.
- Conocimiento y experiencia de trabajo en inclusión del enfoque de derechos.
- Conocimientos relacionados con la inclusión del enfoque de género en el marco del proceso de reincorporación.

Se valorará adicionalmente:

- Experiencia de trabajo específica con excombatientes de FARC-EP en proceso de reincorporación política, social y económica.
- Experiencia en trabajo con organizaciones sociales y solidarias de base de ECOMUN y/o de ECOMUN nivel central.
- Experiencia específica en acompañamiento y formación psicosocial a personas y colectivos en reincorporación económica y social de ECOMUN.

Habilidades y competencias:

- Sensibilidad y compromiso con las poblaciones y comunidades participantes del proyecto.
- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas y buen manejo de relaciones interpersonales.
- Habilidades en la gestión interinstitucional
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios del proyecto.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa.
- Disposición para la construcción de confianza con las organizaciones participantes del proyecto.

- Capacidad de programación, planificación y trabajo por resultados
- Actitud proactiva.
- Habilidad para desempeñarse en escenarios cambiantes y apertura al cambio.
- Comprensión y valoración positiva de la diversidad humana.
- Habilidades para la tramitación de conflictos.
- Habilidad de analizar, interpretar y resolver situaciones complejas en ambientes de diversidad cultural.
- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de adquirir nuevos aprendizajes.
- Profesionalismo.
- Transparencia.
- Eficiencia.
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.
- Estricta confidencialidad.
- Liderazgo.
- Capacidad de toma de decisiones.
- Trabajo en equipo.
- Comunicación asertiva.

Lugar donde se desarrollará la consultoría:

- Suroccidente: En un punto seguro y central de los departamentos de Cauca, Valle del Cauca o Nariño.
- Caribe: En un punto seguro y central de los departamentos de: Guajira, Cesar, Bolívar o Sucre.

Tipo de contrato: Prestación de servicios de consultoría. No conlleva relación laboral ni prestaciones sociales.

Información importante:

El día lunes 26 de octubre de 2020 de 09:00 am a 10:00 am hora Colombia, se realizará una reunión virtual con las organizaciones interesadas en ofertar con el fin de solucionar dudas por el siguiente enlace: <https://meet.google.com/kzq-uhcw-onw>

7. Proceso de selección y contratación:

Esta consultoría se desarrollará en máximo cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, las organizaciones interesadas deben enviar los siguientes documentos:

- Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días.
- Rut actualizado.
- Fotocopia de documento de identidad del (la) representante legal.
- Hoja de vida de la organización.

- Documentos soporte del perfil solicitado con datos de contacto de trabajos similares con los que ha trabajado para comprobar la experiencia y conocimientos.
- Propuesta económica a todo costo. (Ver punto 4 de estos TdR), es importante señalar que esta propuesta debe incluir la forma de pago.
- Cronograma de actividades y entrega de productos.
- Carta de interés en la consultoría dirigida a We Effect.

Estos documentos se deben enviar a: pedro.rodriguez@weeffect.org (Coordinador de proyecto) con copia a americalatina@weeffect.org (Oficina regional América Latina). **Por favor indicar en el asunto del correo: Convocatoria protección colectiva Colombia.** Fecha límite para enviar postulación: **viernes 30 de octubre de 2020, 11:59:59 pm (Hora Colombia).**

Los términos de referencia de la consultoría saldrán a concurso. Solamente se analizarán las ofertas que cumplan estos TdR y adjunten los documentos solicitados.

8. Otras disposiciones:

La ejecución tardía del contrato acarreará una multa para el equipo consultor. WE EFFECT tendrán el derecho a pronunciarse en forma escrita ante el equipo consultor acerca del incumplimiento de la fecha de entrega de los informes previstos. La sanción económica imputable al contratado será de un 1% del monto total del contrato por cada día hábil de acuerdo al plazo contractual. Dicha multa se hará efectiva del importe del saldo del pago pendiente. Esta cláusula sancionatoria no podrá exceder el 25% del monto total del contrato. Así mismo, superado éste monto, WE EFFECT podrá resolver el contrato y exigir además el cumplimiento de la obligación contraída en los términos pactados, según corresponda. Si la demora se produjere por causas no imputables al equipo consultor, el equipo consultor deberá hacerlo por escrito al WE EFFECT justificando las causas del atraso. Una vez que WE EFFECT analice la situación, y si ésta corresponda, WE EFFECT autorizará la prórroga del plazo de entrega final.